



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 097-2022-UNHEVAL-CEU

Huánuco, 31 de mayo de 2022

VISTO: Jornada Electoral de las Elecciones Complementarias de Docentes de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N.° 0001-2021- UNHEVAL, de fecha 05 de noviembre de 2021, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesorios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 06 de noviembre de 2021;

Que, con Resolución N° 78-2022-UNHEVAL-CEU, de fecha 11 de mayo de 2022, se aprueba la convocatoria y cronograma para la Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado y Posgrado ante Órganos de Gobierno (AU-CU-CF), y Elecciones de Representantes de Estudiantes de Posgrado;

Que, con fecha 20 de mayo de 2022, de conformidad con la Actividad N.° 5 – “Publicación de KIT ELECTORAL”, se da a conocer los Kits Electorales para la contienda Electoral;

Que, con fecha 23 de mayo de 2022, a horas 12:30pm., la Srta. Brenda Sthephany Villanueva Caballero, presenta su solicitud de inscripción como Personera Legal de la lista independiente “Mi Obstetricia UNHEVAL Democrática”, solicitud que fue presentada dentro del plazo señalado en la Actividad N.° 2 – “Inscripción de Personeros”;

Que, de fecha 24 al 26 de mayo de 2022, desde las 00:00 h., hasta las 23:59, de conformidad con el Cronograma Electoral (Resolución N.° 78-2022-UNHEVAL-CEU), se estipula como Actividad N.° 8 – “Presentación de solicitud de Inscripción de Listas”;

Que, con fecha 24 de mayo de 2022, a las 11:40 h., la Personera Legal de la lista independiente “Mi Obstetricia UNHEVAL Democrática”, presenta su Kit Electoral de Consejo de Facultad de Obstetricia a través de mesa de partes (presencial), por lo que, se tiene por presentada su solicitud dentro del plazo previsto para la como Actividad N.° 8 – “Presentación de solicitud de Inscripción de Listas”;

ORGANO DE GOBIERNO	CANDIDATOS	
CONSEJO DE FACULTAD DE OBSTETRICIA	1	CORNEJO ESPINOZA MIADY SUSANA
	2	RAFAEL PIMENTEL MARIA CELESTE
	3	MALPARTIDA ALVAREZ YERALDINE MEDALID
	1	CHAVEZ CAMPOS NEILA ZARAI
	2	MORALES RAYMUNDO KARLA DAJHANA



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Que, en cumplimiento de la Actividad N.º 9 – “Calificación de Listas Recepcionadas” (Resolución N.º 78-2022-UNHEVAL-CEU), se procede a la calificación y verificación de la lista presentada a cargo de los miembros del Comité Electoral Universitario. Por lo que, de conformidad con los requisitos estipulado en el artículo 46, concordante con el artículo 28 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y Ley Universitaria, se advierte que presentaron la totalidad de los requisitos estipulados en el Kit Electoral; por lo cual, se tiene ADMITE la inscripción de la lista independiente “Mi Obstetricia UNHEVAL Democrática”; se RECONOCE como Personera Legal a la Srta. Brenda Sthephany Villanueva Caballero, y, se PUBLICAR el Kit Electoral de la Lista Independiente “Mi Obstetricia UNHEVAL Democrática” en el portal web oficial del Comité Electoral Universitario;

Que, por las atribuciones conferidas al Rector de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de la Asamblea Universitaria N.º 001-2021-UNHEVAL, se eligió a los Docentes y Estudiantes como miembro del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. **ADMITIR**, la inscripción de la Lista Independiente “Mi Obstetricia UNHEVAL Democrática” para el Procesos Electoral de Representantes de Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Obstetricia, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, a los siguientes candidatos:

ORGANO DE GOBIERNO	CANDIDATOS	
CONSEJO DE FACULTAD DE OBSTETRICIA	1	CORNEJO ESPINOZA MIADY SUSANA
	2	RAFAEL PIMENTEL MARIA CELESTE
	3	MALPARTIDA ALVAREZ YERALDINE MEDALID
	1	CHAVEZ CAMPOS NEILA ZARAI
	2	MORALES RAYMUNDO KARLA DAJHANA

2. **RECONOCER** a la estudiante **BRENDA STHEPHANY VILLANUEVA CABALLERO** como personera legal de la lista independiente “Mi Obstetricia UNHEVAL Democrática”, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución;
3. **PUBLICAR** el KIT ELECTORAL de la lista independiente “Mi Obstetricia UNHEVAL Democrática”, en el portal web oficial del Comité Electoral Universitario (<https://www.unheval.edu.pe/comiteelectoral/>);
4. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y Srta. Brenda Sthephany Villanueva Caballero.

Regístrese, comuníquese y archívese.



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



DR. ROGELIO ALVARADO DUEÑAS
PRESIDENTE DEL CEU



MG. JIMMY GROVER FLORES VIDAL
SECRETARIO DEL CEU

RAD/jgfv

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv/DIGA/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP/JArchivo